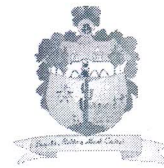


En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del día 18 dieciocho de Febrero del Año 2011 Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, ubicada en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura de la acta anterior número 20 veinte, así como la aprobación y firma de la misma. * **Punto número tres.-** Autorización de gastos para la celebración del Día del Ejército el próximo 19 de febrero. * **Punto número cuatro.-** Autorización para celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco Convenio de Asignación de Recursos a Municipios Reconocidos con el Premio Nacional al Desarrollo Municipal, dentro del marco de la Agenda Desde lo Local en el año 2010, con el objeto de recibir la cantidad de \$ 1'000,000.00. * **Punto número cinco.-** Cuenta del oficio número 15/2011 de la Sindicatura mediante el cual informa de la notificación respecto del Expediente Laboral 1327/2004-A1 que se tramita en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, promovido por el señor Cecilio Morales Anguiano, otorgándose un plazo de 14 catorce días hábiles para realizar el pago de las cantidades laudadas a favor de dicha persona. * **Punto número seis.-** Cuenta del oficio número 14/2011 de la Sindicatura mediante el cual remite contrato de arrendamiento para su análisis y en su caso aprobación del mismo. * **Punto número siete.-** Oficio número 017/2011 de la Sindicatura

Samuel Rivas Peña
Juan Gabriel Gómez Carrizales
María Asunción Vázquez Aceves
Mauricio Munguía Anaya
María Concepción Figueroa Zúñiga
Teresa de Jesús Alvarado Guerrero
Sergio López Ordúñez
Jorge Campos Aguilar
Rosa Mireya Flores Coca
Amílcar Rafael Morales González
Gilberto Javier Aranda Cantero
Arturo Fernández Ramírez
María Asunción Vázquez Aceves
Arturo Fernández Ramírez



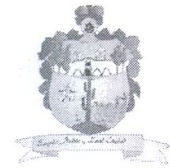
Arturo Fernández Ramírez
María Concepción Figueroa Zúñiga
Arturo Fernández Ramírez
 CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A
Arturo Fernández Ramírez



en el que informa del cumplimiento a las prestaciones laudadas a favor del ex trabajador actor Yoshio Josué Barajas Hernández. * **Punto número ocho.-** Cuenta del oficio número 19/2011 de la Sindicatura en el que informa de los pagos realizados a la CNA respecto al adeudo que se tiene con dicha Comisión por derechos de explotación de aguas nacionales. * **Punto número nueve.-** Análisis del Decreto número 23492/LIX/11 del Congreso del Estado de Jalisco y en su caso autorización para acogerse a dicho decreto para efectuar descuentos de hasta el 75% sobre los recargos del pago de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica y del impuesto predial en el ejercicio fiscal 2011. * **Punto número diez.-** Asuntos generales. * **Punto número once.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura a la **acta** número **20** veinte, aprobándose por unanimidad la misma en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** los **gastos** para llevar a cabo la celebración del **Día del Ejército** el próximo 19 diecinueve de Febrero de este año, acto que se llevará a cabo en las instalaciones del 09º Noveno Batallón de Infantería con sede en este municipio. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta si ya se tiene lo que se va a gastar en esa celebración, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que aún no se sabe con precisión, ya que se tienen contemplados algunos eventos artísticos que están pendientes de confirmar. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que aún cuando votó a favor, se inconforma por no tenerse un presupuesto y una cantidad determinada del costo de la celebración al Ejército Mexicano. * **Punto Número Cuatro.-** En estos momentos se procede a analizar el Convenio de Asignación de Recursos a Municipios reconocidos con el Premio Nacional al Desarrollo Municipal, dentro del marco del programa "**Agenda desde lo Local**" del año 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión y mediante el cual se recibirá la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.) para ser destinados a obras de infraestructura, de seguridad pública y



SECRETARIA GENERAL

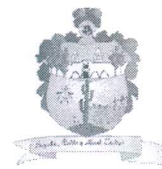


proyectos productivos. Se informa que el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña propone que dicho recurso se destine a un proyecto de infraestructura a través del que se adquiriera un **predio rústico** ubicado aproximadamente a 3 tres kilómetros al sur oeste de nuestro municipio, conocido como "Los Guayabos", con una extensión superficial **aproximada** de 26-00-00 has. veintiséis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, el cual cuenta además con un pozo de agua. Esta adquisición se haría con el objeto de iniciar trámites para la construcción de una Universidad Tecnológica en dicho terreno, ya que aún cuando en una sesión anterior se autorizó la compra de ese inmueble, falta dinero para completar el costo de su compra, razón por la cual se considera importante destinar este recurso a esta obra de infraestructura para darle seguimiento a un proyecto ya autorizado. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar propone que el \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.) se destine a obras de infraestructura pero para la Delegación de Usmajac tomando en consideración las necesidades de dicha Delegación. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se debe apoyar el proyecto de la adquisición del terreno para que no quede este proyecto inconcluso, pero también se deben proyectar obras para Usmajac porque sí se requieren. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca señala que se deben atender las peticiones de los ciudadanos de Usmajac. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta si ya se dio respuesta a las peticiones que por escrito han hecho los ciudadanos de Usmajac y solicita que se tenga una reunión con ellos. El Regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya manifiesta que es necesario concluir primero un proyecto como lo es el de la adquisición del terreno para iniciar trámites de una Universidad Tecnológica y que también se haga un análisis puntual de las peticiones de Usmajac. El Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que ya se han adquirido 20 veinte toneladas de asfalto para trabajar en el cubrimiento de los baches de las calles de Usmajac, para rehabilitar el camino a Tamaliahua y en general para el bacheo de todo el municipio. Así mismo, manifiesta que se realizarán obras en Usmajac y las Agencias de El Reparo y Tamaliahua a través del programa FISE, tal y como se hicieron el año pasado con la ventaja de que al parecer para este 2011 dos mil once se aumentará el presupuesto en este programa. Hechas las anteriores manifestaciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por mayoría, con 7**



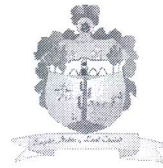
Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *Luis*
 - Middle: *Jorge Campos Aguilar*
 - Below: *Amílcar Rafael Morales González*
 - Below: *Gilberto Javier Aranda Cantero*
 - Below: *Mauricio Munguía Anaya*
 - Below: *Rosa Mireya Flores Coca*
 - Bottom: *Samuel Rivas Peña*

Handwritten signatures at the bottom:
 - *CONCEPCION FIGUEROA DE LA...*
 - *Acta 21 veintiuno. Libro 16 dieciséis. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 18 dieciocho de Febrero de 2011 dos mil once. Página 3 de 12*



siete votos a favor, celebrar el **Convenio de Asignación de Recursos a Municipios reconocidos con el Premio Nacional al Desarrollo Municipal** dentro del marco de la **Agenda desde lo Local**, debiéndose destinar el dinero que se va a recibir a la obra de Infraestructura consistente en la adquisición de un **predio rústico** ubicado aproximadamente a 3 tres kilómetros al sur oeste de nuestro municipio, conocido como “Los Guayabos”, con una extensión superficial **aproximada** de 26-00-00 has. veintiséis hectáreas, cero áreas y cero centiáreas, el cual cuenta además con un pozo de agua. Votando en contra los regidores Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero e Ingeniero Sergio López Orduñez, por considerar que el recurso debe destinarse a obras en Usmajac. En vista de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Licenciado Saúl Salgado Herrera para que comparezcan a la firma del convenio respectivo en representación del municipio. * **Punto Número Cinco.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 15/2011 quince diagonal dos mil once que remite la Sindicatura de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual informa sobre la notificación hecha en el Expediente Laboral número 1327/2004-A1, mil trescientos veintisiete diagonal dos mil cuatro, guión, letra “A”, uno, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, promovido por el señor **Cecilio Morales Anguiano** en contra de este Ayuntamiento, otorgándose un plazo de 14 catorce días hábiles al Ayuntamiento para realizar el **pago** de las **cantidades laudadas** a favor de dicha persona y que ascienden a la cantidad de \$ **202,875.92** (doscientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 92/100 M. N.). El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales explica los antecedentes del caso, destacando que el señor Cecilio Morales Anguiano es un trabajador que fue reinstalado en la Administración anterior, pero quedó pendiente de cubrir las cantidades establecidas en el laudo correspondiente. Se hace mención que quien lo despidió fue el **Patronato del Agua de Usmajac** porque laboraba allá, pero en su momento el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de





Reina
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

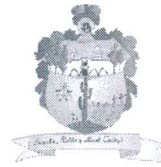
Jalisco determinó que quien debía reinstalarlo y pagarle era el Ayuntamiento, razón por la cual ahora se requiere por el pago de esas prestaciones. El Regidor Abogado Amílcar Morales González solicita que se cite al Patronato del Agua de Usmajac para que también se le notifique y analice este caso y que pueda haber un pronunciamiento al respecto. Hechas las anteriores manifestaciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** dar cabal **cumplimiento al laudo** emitido en el Expediente Laboral número **1327/2004-A1**, mil trescientos veintisiete diagonal dos mil cuatro, guión, letra "A", uno, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, promovido por el señor **Cecilio Morales Anguiano** en contra de este Ayuntamiento, en especial el pago de la cantidad de \$ **202,875.92** (doscientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 92/100 M. N.), también aprueba notificar al Patronato del Agua de la Delegación de Usmajac para que se pronuncie al respecto. * **Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el Contrato de **Arrendamiento** celebrado entre la señora Adriana Palacios Baltazar en su carácter de Arrendadora y el Municipio de Sayula, Jalisco; en su carácter de Arrendatario, respecto del inmueble ubicado en la calle Profesora Sebastiana Flores número 30 treinta, Colonia Camichín, en esta ciudad, con una renta mensual por la cantidad de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), con una vigencia de 6 seis meses contados a partir del 05 cinco de febrero de 2011 dos mil once al 05 cinco de Agosto también de 2011 dos mil once. Inmueble que será destinado para alojar a los operadores de la maquinaria pesada de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, SEDER, que se encuentran laborando en obras a favor de nuestro municipio. * **Punto Número Siete.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 17/2011 diecisiete diagonal dos mil once, de la Sindicatura de este Municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, en el que informa del **cumplimiento** a las prestaciones laudadas a favor del ex trabajador actor **Yoshio Josué Barajas Hernández** y que ascendieron a la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) cumpliendo además con el Punto de Acuerdo Número 07.6 siete punto seis correspondiente a Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2010 dos mil diez. El pleno del Ayuntamiento se da **por enterado** del



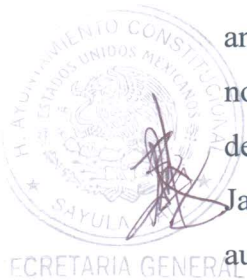
[Signature]

[Signature] CONCEPCION FIGUEROA DE A.

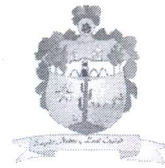
[Signature]



cumplimiento al laudo del Expediente Número 920/2007-D, novecientos veinte diagonal dos mil siete, guión, letra “D”. * **Punto Número Ocho.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 19/2011 diecinueve diagonal dos mil once de la Sindicatura Municipal, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, en el que informa de los **pagos** realizados a la Comisión Nacional del Agua, **CNA**, respecto al **adeudo** que se tiene con dicha Comisión por derechos de explotación de aguas nacionales. El pleno del **Ayuntamiento** se da **por enterado** de dichos pagos, mismos que ascendieron a la cantidad de \$ **479,800.00** (cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), cumpliendo además con el Punto de Acuerdo número Tres de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de enero de 2011 dos mil once. * **Punto Número Nueve.-** En estos momentos se procede a analizar el Decreto número 23492/LIX/11 veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos diagonal quincuagésima novena diagonal once, del Congreso del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 15 quince de Febrero de 2011 dos mil once en el que se autoriza a los Ayuntamientos realizar un descuento de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los morosos en el pago de los Derechos de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e Infraestructura Hidráulica, así como del Impuesto Predial. El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** acogerse al Decreto número 23492/LIX/11 veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos diagonal quincuagésima novena diagonal once, del Congreso del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 15 quince de Febrero de 2011 dos mil once en el que se autoriza a los Ayuntamiento realizar un **descuento** de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los morosos en el **Pago de los Derechos de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e Infraestructura Hidráulica**; acordándose que los **descuentos** se apliquen de la siguiente manera: a quienes paguen hasta antes de concluir el mes de **junio** se les descontará el **75%** setenta y cinco por ciento sobre los recargos; a quienes paguen en los meses de julio y **agosto**, se les descontará únicamente el **50%** cincuenta por ciento y a quienes paguen durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y **diciembre**, el descuento será del **30%**



SECRETARIA GENERAL



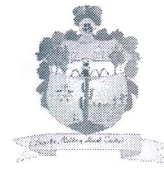
treinta por ciento. También se acuerda se lleve a cabo una difusión de los anteriores descuentos para que se aprovechen y se logre abatir la morosidad. * **Punto Número Diez.**- En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** * **10.1.-** Diez punto uno.- El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** el pago de las Facturas números 5704 cinco mil setecientos cuatro y 5752 cinco mil setecientos cincuenta y dos, de fechas 01° primero de diciembre de 2010 dos mil diez y 02 dos de febrero de 2011 dos mil once, respectivamente, de la empresa Fegal Medical, S. A de C. V., valiosas por \$ 51,040.00 (cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M. N.) cada una, sumando en su conjunto la cantidad de \$ 102,080.00 (ciento dos mil pesos 00/100 M. N.) por la reparación de la Unidad de Bomberos de Ataque Rápido que se encuentra en la Unidad de Protección Civil de este Municipio. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que se contemple la adquisición de una Unidad de Bomberos para zonas rurales, ya que es necesaria. * **10.2.-** Diez punto dos.- El pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad turnar** a la **Sindicatura** Municipal el escrito presentado por el señor **Martín Aldama Larios** en el que solicita se le otorgue una **pensión por incapacidad** permanente, por lo que en su momento el Síndico Municipal deberá poner a consideración de este pleno el dictamen correspondiente. * **10.3.-** Diez punto tres.- El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** celebrar el **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la Realización de la Obra “Construcción del Andador en el Libramiento Sayula San Gabriel”** con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, para recibir en **donación 100** cien **toneladas** de **cemento** a través del apoyo denominado “Fortalecimiento de Infraestructura Social Básica”, por lo que se autoriza al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez para que comparezcan en representación del Municipio a la suscripción y firma del citado convenio. * **10.4.-** Diez punto cuatro.- En estos momentos se procede a analizar el oficio número S. D. H./RR.PP./19/2011, letras “S” punto, “D” punto, “H” punto, diagonal, “R”, “R” punto, “P”, “P” punto, diagonal diecinueve diagonal dos mil once, de fecha 08 ocho de febrero de 2011 dos mil once, suscrito por el Ingeniero Martín Hernández Balderas en su

[Handwritten signatures on the right margin]



[Handwritten signatures at the bottom left]

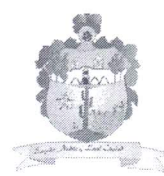
[Handwritten signature and stamp: CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.]



carácter de Secretario de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual **invita** al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña a la **gira de trabajo** que realizará el **Gobernador** del Estado de Jalisco, Licenciado Emilio González Márquez a la ciudad de **Chicago, Illinois**, de los Estados Unidos de Norteamérica, el próximo **23** veintitrés de **febrero de 2011** dos mil once, para inaugurar la “Casa Jalisco del Medio Oeste”, entre otras actividades que se realizarán con la comunidad Jalisciense radicada en dicha región. Analizado el citado oficio, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña aceptar la invitación y por ende, ausentarse del Municipio para acompañar al **Gobernador** del Estado de Jalisco, Licenciado Emilio González Márquez a la ciudad de **Chicago, Illinois**, de los Estados Unidos de Norteamérica, el próximo **23** veintitrés de **febrero de 2011** dos mil once, en donde se llevará a cabo la inauguración de la “Casa Jalisco del Medio Oeste”, entre otras actividades que se realizarán con la comunidad Jalisciense radicada en esa región. Autorizándose los gastos que dicho viaje genere. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita se rinda un informe de las actividades que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña realice en el viaje autorizado en líneas anteriores. Y en términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los numerales 46 y 47 del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el municipio de Sayula, queda la Secretaría General del Ayuntamiento a cargo de los asuntos administrativos inherentes a la Presidencia Municipal. ***10.5.-** Diez punto cinco.- El Regidor Ingeniero Sergio López Ordúñez solicita se valoren y analicen las peticiones que ciudadanos de la Delegación de Usmajac hacen mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Y así mismo, solicita se apoye a los vecinos de la calle Ramón Corona de la Delegación de Usmajac para instalar energía eléctrica. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que por parte de los vecinos se debe hacer una solicitud a la Comisión Federal de Electricidad y posterior a ello, se analizará tal petición por parte de este Ayuntamiento. *** 10.6.-** Diez punto seis.- El Regidor Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que en relación a los Paradores Turísticos ubicados a los



SECRETARIA GENERAL



costados de la autopista Guadalajara-Manzanillo, habló con el Diputado Ingeniero Felipe de Jesús Hernández Sánchez y le informó que él al igual que los también Diputados Salvador Barajas del Toro y Margarita Licea González, solicitarán que no sean demolidos. Lo que pone en conocimiento de los miembros de este Ayuntamiento. * 10.7.- Diez punto siete.- El Regidor Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero le da lectura a un escrito de los Presidentes de las Ligas de Futbol, en el que expresan su inconformidad con el cobro por el ingreso a la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz y solicitan no se les cobre el ingreso. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero señala que es una pena que sesionen en la calle, que no hay muchos espacios para el futbol y los que hay no se encuentran en buenas condiciones. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que no se tiene el interés de lesionar a nadie, la Ley de Ingresos es la que contempla ese cobro. Se ha venido invirtiendo en el mantenimiento a las instalaciones deportivas para que sean dignas, por lo que se viene trabajando por el deporte y se necesita el apoyo y colaboración de los mismos deportistas para mejorar las instalaciones. Ya se habló en una ocasión con los Presidentes de las Ligas de Futbol, pero si es necesario, se puede volver a hablar con ellos para pedirles su apoyo al deporte. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que lo importante es destrabar el problema, si se toma en consideración que son aproximadamente 20 veinte personas las que sesionan cada semana en la Casa del Deportista, suman la cantidad de \$ 60.00 (sesenta pesos 00/100 M. N.), por lo que se puede pagar esa cantidad para destrabar el problema y que el Presidente Municipal hable con ellos. La Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que en la plática que se tenga con los deportistas, también sean invitados todos los Regidores y que se busque la manera de que la Ley de Ingresos no sea tan tajante en este caso, ya que la Casa del Deportista es un anexo a la Unidad Deportiva y los que ahí acuden no lo hacen para practicar un deporte; por lo que insiste en que se platique con ellos y si es necesario se les rente un lugar para que sesionen. El Regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya señala que lo importante es platicar y analizar si la Casa del Deportista es o no anexo de la Unidad Deportiva, ya que con los 3 tres pesos que se cobran, el Municipio y los deportistas no son ni más ricos ni más pobres. El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales propone que se platique con ellos. Hechas las

Handwritten signature: Rivas

Handwritten signature: Campos

Handwritten signature: Flores

Handwritten signature: Munguía

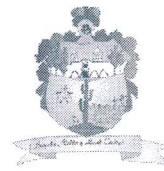
Handwritten signature: Gómez Carrizales

Handwritten signature: Aranda



Handwritten signatures: Aranda, Campos

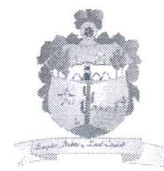
CONCEPCION FIGUEROA DE A.



anteriores manifestaciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** que se **platique** con los **Presidentes de las Ligas** de Futbol y que a esa reunión sean invitados todos los Regidores. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que independientemente de lo anterior, se busque la manera de apoyar a quienes sesionan en la Casa del Deportista pagándoles entre los mismos Regidores el ingreso a la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que está de acuerdo en apoyarlos de esta manera *** 10.8.-** Diez punto ocho.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre el control que se tiene de los despachadores de papitas y refrescos instalados en la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le informa que las mismas máquinas generan el ingreso y lo que se recauda se deposita de manera directa en la Hacienda Pública Municipal. También pregunta el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero si se supervisa el trabajo de pintura que se está haciendo en el edificio de esta Presidencia Municipal, ya que ha notado que primero tumban la pintura y luego el enjarre, lo que representa una doble función. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que se quita la pintura para ver si hay grietas, en caso de que las haya, entonces sí se procede a quitar el enjarre, por eso es un trabajo que avanza poco a poco pero que está quedando bien. *** 10.9.-** Diez punto nueve.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que está próximo el periodo de apertura de la Ventanilla para la recepción de los programas de Alianza para el Campo, por lo que solicita se integre con oportunidad el personal necesario a fin de que funcione dicha Ventanilla en forma efectiva y reciba los proyectos de los interesados, ya que el año pasado se tuvieron malos resultados, se recibieron pocos proyectos, por lo que es necesario evitar esta situación en este año. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se tiene personal para la Ventanilla y que se estará al pendiente de la misma. *** 10.10.-** Diez punto diez.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar da cuenta de un escrito relacionado con la nueva forma de cobro a través de torniquetes en los baños públicos ubicados en el Mercado Municipal, solicitando que se reglamenten excepciones para discapacitados, comerciantes y enfermos que tienen necesidad de acudir constantemente al baño. El Presidente Municipal Tte.



SECRETARÍA GENERAL



De la
Jorge
Camacho
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña expone que la razón de los torniquetes fue para evitar los criterios unipersonales de quienes cobraban. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita que se establezcan otros sistemas de cobro como en forma mensual, por pensión u otros. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que la Ley de Ingresos no contempla otras formas de cobro. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta lo que sucedería entonces si la Comisión de Derechos Humanos hiciera recomendaciones a favor de los discapacitados, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se adecuarían físicamente los ingresos a los baños pero la Ley de Ingresos no se modificaría. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que se debe prever para evitar recomendaciones, se debe hacer una revisión general de los edificios públicos y escuelas, que Protección Civil apoye y haga observaciones. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que se está trabajando casa por casa y que espera en poco tiempo poder entregar un diagnóstico sobre ese trabajo. * **10.11.-** Diez punto once.- La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que había solicitado la comparecencia del **Director de Seguridad Pública** del Municipio, pero ante la renuncia del mismo, solicita que quien venga a ocupar dicho cargo se presente ante el Ayuntamiento con su proyecto, ya que existe un alto índice de inseguridad en nuestro Municipio e incluso se hizo presente personal de la Marina, lo que refleja la inseguridad de Sayula. También solicita que el Director de Deportes comparezca ante este Ayuntamiento. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña expone que parte de la problemática en seguridad pública se debe a la selección del personal no solo a nivel municipal sino también estatal y nacional, toda vez que se tienen muchos controles para contratar personal y esto dificulta incorporar a nuevos elementos en seguridad pública. * **10.12.-** Diez punto doce.- El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que ha sido positiva la apertura del nuevo Hotel en nuestro municipio “Gran Casa Sayula”, ya que ha traído más turistas, pero algunos se han quejado del Reloj de la Presidencia Municipal, porque por su cercanía con el Hotel, las campanadas del Reloj resultan molestas en las noches, el ruido es muy fuerte, además de los cohetes que también son frecuentes en nuestra población, por lo que solicita se analice tal situación para evitar que esto



[Signature]
[Signature]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.
[Signature]



sea motivo de ahuyentar visitantes. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que analizará qué alternativas se pueden valorar para estos fines. * **10.13.-** Diez punto trece.- El Regidor Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero informa que un trabajador del aseo en el Centro Histórico le expresó que dejó de hacer su labor porque quienes integran el grupo del Programa “Échame la Mano” empezaron a hacer su trabajo, por lo que solicita se supervise tal situación, ya que es poco personal con el que cuenta el Ayuntamiento y debe ser bien aprovechado. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que todos los empleados que hacían el aseo en el Centro Histórico andan laborando en forma conjunta con el grupo del Programa “Échame la Mano” y así entre todos mejorar la limpieza del Municipio. Finalmente, el Regidor Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero solicita haya moderación en los gastos del Ayuntamiento, sobre todo en los del Carnaval porque ha habido muchos gastos que pueden ser excesivos como el hospedaje a un grupo folklórico que vino a nuestra ciudad, por lo que solicita haya moderación. * **Punto Número Once.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente **clausurada** la presente sesión cuando son las 23:17 veintitrés horas con diecisiete minutos del día 18 dieciocho de febrero del año 2011 dos mil once.-----CONSTE.



[Handwritten signatures and stamps]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

[Large signature]